



a' bien dar, en Vista del examen que practica' del Expe-
 diente de compra de la Figura en masa de
 esta Villa, firmado por el Comisionado D. Pedro Ama-
 dor y Lantico, y enterado con las Corporaciones del Con-
 tenido de la Citada Comunicacion, segun de disquisi-
 dos sus extremos sufficientemente, por unanimidad acordaron
 se oficie a' dho. Administracion manifestandole, que por
 ahora, y sin perjuicio de usar de su derecho siempre
 que le combenga, se conforma este Ayuntamiento y
 Junta Vecinal con el liquido imposible de trescientos
 veinte y seis mil seiscientos treinta y cuatro reales,
 que arroja el Expediente evaluatorio de que queda
 hecho merito, y se expresa en la citada Comunicacion,
 que da' motivo a' esta Sesion, y que los dichos quinien-
 tos veinte y tres 2.^o importe de los gastos que ocasiono
 la evaluacion practicada, ingresaran en la Tesoreria de la
 Hacienda a' la brevedad posible, y por ultimo se hagan
 las reclamaciones oportunas a' la expresada Admin.
 para el abono por su parte de las Sumas q. con desti-
 no al fondo Supletorio, se recargaron y repartieron

